



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

**373-93**

Salta, 27 de setiembre de 1.993  
Actuación Nº 23/93

VISTO:

El pedido del Centro de Estudiantes y los alumnos de la carrera de Nutrición en el sentido de solicitar a la Facultad permiso para que los alumnos de la carrera participen el día 10 de setiembre de la nueva propuesta del Plan de Estudios en la UNSa. y,

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 13/93 del 07.09.93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Tener por autorizado asueto académico el día 10 de setiembre de 1.993 para los alumnos de la carrera de Nutrición, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Departamentos Docentes y CEUSA, para su toma de razón y demás efectos.

atm  
ATM  
APA

  
Lic. MARÍA I. PASSAMÁT DE ZEITONE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO